



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
346/2022	El Pleno	

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DE BICORP

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

RESOLUCIÓN

Se da lectura a la propuesta de alcaldía de fecha 16 de enero de 2024, cuyo literal es el siguiente:

Vista la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización, en la que añade a su artículo 182 una disposición adicional sexta y se modifica el anexo XI del texto del Decreto Legislativo 1 /2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, relativo a las medidas de prevención de los incendios forestales a las urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones y instalaciones situadas en terrenos forestales y en la zona forestal, y

Visto que con esa normativa se clarifica la responsabilidad en la ejecución de las medidas de prevención de incendios forestales (faja de protección) en urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones o instalaciones y refuerza los instrumentos jurídicos que permiten la ejecución de las actuaciones para que los ayuntamientos puedan exigir al sujeto la obligación del cumplimiento, o bien, realizarlo de forma subsidiaria cobrando una tasa o precio público, y

Visto que el ayuntamiento tiene la obligación de elaborar la delimitación cartográfica y que la Dirección de General de Prevención de Incendios Forestales ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal de Bicorp, por el presente PROPONGO al pleno la adopción del siguiente acuerdo:





Ayuntamiento de Bicorp

Primero.- Estar conforme con la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Bicorp remitida por la Dirección de General de Prevención de Incendios Forestales.

Segundo.- Aprobar la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Bicorp remitida por la Dirección de General de Prevención de Incendios Forestales.

Tercero.- Facultar a la alcaldesa para la firma de cualquier documento en orden a la consecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Remitir certificado del presente a cuerdo a la Dirección de General de Prevención de Incendios Forestales a través del trámite telemático habilitado en la página web de la Generalitat.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación ordinaria y una vez efectuada la misma fue aprobada por mayoría absoluta de la Corporación con cuatro votos a favor del PSOE y tres votos en contra del PP.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bicorp a la fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

